



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-18-2026
Para la contratación del "Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2026"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 23 de Diciembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES :	NUMERO DE PREGUNTAS
1	AUTOBUSES DE LA PIEDAD SA DE CV	2

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	AUTOBUSES DE LA PIEDAD SA DE CV	TÉCNICO	14.2 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARTIDA 1	EN ESTE PUNTO SE INDICA QUE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEBEN SER DE 51 PLAZAS, Y SE AGREGA QUE SE PODRÁN OFERTAR AUTOBUSES DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, SIN QUE EL NÚMERO DE PLAZAS SEA LIMITATIVO PARA PARTICIPAR. EN ESTE SENTIDO, SE QUEDA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES PUEDAN PROPONER VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A LA REQUERIDA, (30, 36, 40 PLAZAS) POR LO ANTERIOR, SOLICITO AL INSTITUTO ACLARAR Y/O RATIFICAR SI LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS DEBEN SER DE 51 PLAZAS?	DEBERA OFERTAR AUTOBUSES DE 51 PLAZAS
2	AUTOBUSES DE LA PIEDAD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	REFERENTE A LA VIGENCIA DEL SERVICIO QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. ¿NOS PUEDEN ACLARAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DEL SERVICIO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS? PORQUE EL DATO QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO NO COINCIDE CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 2 A DE CADA PARTIDA.	LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA AMBAS PARTIDAS, SERA DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026



<p align="center">ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-50- GYR-050GYR002-N-18-2026 Para la contratación del "Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2026"</p>

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

DICE:

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala para ambas partidas:

PARTIDA No 1. TRASLADO DE PACIENTES EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO RUTAS:

- "El PROVEEDOR" deberá de cumplir con las disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como contar con la licencia para operar avalada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico.
- "El PROVEEDOR" como responsable legal de la seguridad de los pasajeros, deberá de contar con póliza de seguro de viajero de acuerdo con lo establecido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
- Los vehículos para el transporte de pacientes deberán de tener una antigüedad menor de 5 años de antigüedad.
- Cada unidad que proporcione el servicio deberá de contar con tarjeta de circulación vigente.
- Los conductores de los vehículos para el traslado de pacientes deberán de tener licencia para conducir del Servicio Público Federal vigente y legible.
- Verificación mecánica de los vehículos que circulan en carreteras Federales, vigentes y legibles.
- "El PROVEEDOR" deberá presentar calendario de mantenimiento preventivo de los vehículos involucrados en el traslado de pacientes.
- La unidad deberá de contar con aire acondicionado, baños y cinturones de seguridad.

PARTIDA No 2. TRASLADO DE PACIENTES EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO BOLETAJE:

- "El PROVEEDOR" deberá de cumplir con las disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como contar con la licencia para operar avalada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico.
- "El PROVEEDOR" como responsable legal de la seguridad de los pasajeros, deberá de contar con póliza de seguro de viajero de acuerdo a lo establecido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
- Cada unidad que proporcione el servicio deberá de contar con tarjeta de circulación vigente.
- Los conductores de los vehículos para el traslado de pacientes deberán de tener licencia para conducir del Servicio Público Federal vigente y legible.
- Verificación mecánica de los vehículos que circulan en carreteras Federales, vigentes y legibles.
- "El PROVEEDOR" deberá presentar calendario de mantenimiento preventivo de los vehículos involucrados en el traslado de pacientes.

DEBE DECIR:

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala para ambas partidas:

- Licencia, Autorización o Aviso de Funcionamiento del lugar en donde se encuentren sus instalaciones u oficinas expedido por la autoridad competente, Federal, Estatal o Municipal, vigente.
- Permiso de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico, vigente de cada unidad propuesta.
- Tarjeta de circulación de las unidades con las que proporcionara el servicio, vigente.
- Póliza de seguro de viajero o copia certificada del contrato constituido con Institución Financiera para garantizar la responsabilidad civil a cargo de la empresa licitante a lo establecido por la S.C.T. y/o la caratula de fondo de garantía por cada unidad con el sello de pago correspondiente, tiene que estar vigente durante la prestación del servicio de cada una de las unidades.
- Factura en la que se compruebe que la unidad de transporte es de su propiedad o en su caso contrato vigente de arrendamiento financiero a favor del licitante debiendo enviar copia de la factura.
- Licencia del conductor de Servicio Público Federal, vigente y legible.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-18-2026
Para la contratación del "Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2026"

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar	Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/4274/2025	

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-18-2026

Para la contratación del "Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2026"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:18 horas, del 23 de Diciembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

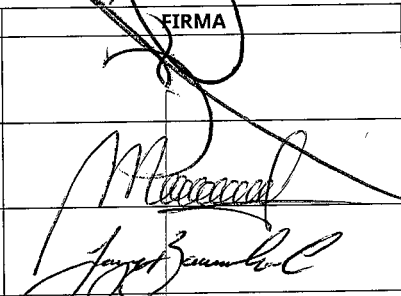
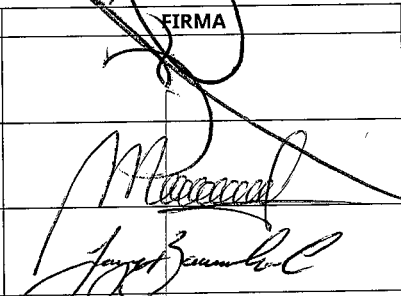
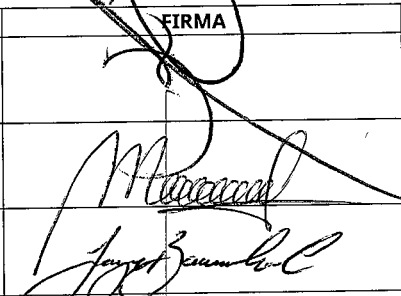
El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que no se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX.

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **30 de Diciembre del 2025 a las 12:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AID105/4274/2025	